

Madrid, 29 de marzo de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 92 PLAZAS EN EL NIVEL 5 DEL GRUPO ADMINISTRATIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAJA EN MADRID Y SUCURSALES

Anuncio 33/2017, de 29 de septiembre

NOTA INFORMATIVA – PROCEDIMIENTO JUDICIAL PENDIENTE

Por medio de la presente se informa a los aspirantes aprobados con y sin plaza en el proceso publicado mediante Anuncio 33/2017 de lo siguiente:

1. Se ha notificado al Banco de España oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Procedimiento Ordinario 387/2019) por el que una aspirante anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España por el que se desestimó su recurso de reposición, presentado frente al acuerdo por el que se resolvió el proceso selectivo y se acordó publicar los listados de aprobados con y sin plaza.
2. La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha requerido al Banco de España para que emplaze a los posibles interesados en el pleito, lo que se hace mediante esta Nota Informativa a todos los aspirantes aprobados con y sin plaza. Por otro lado, Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional requiere al Banco de España para que aporte el expediente administrativo en el plazo de 20 días.

En atención a lo expuesto, **se emplaza a todos los aspirantes aprobados con y sin plaza en su condición de interesados, para que, si a su derecho conviene, puedan comparecer y personarse en el procedimiento como demandados, mediante procurador y letrado, en el plazo de 9 días. Transcurrido ese plazo podrán personarse igualmente teniendo condición de parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso ordinario del procedimiento.** Si tuvieran cualquier duda al respecto, pueden contactar con la División de Asesoría Jurídica Laboral y Documentación Jurídica en el teléfono 91.338.71.16.

Asimismo, se informa a todos aspirantes aprobados con y sin plaza de que **en los próximos días se les facilitará, por correo, toda la documentación relativa al procedimiento judicial pendiente.**